



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435	CÓDIGO AERONÁUTICO
		11 de enero de 2007	
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167	CÓDIGO DEL TRABAJO
		16 de diciembre de 2005	
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0004-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0233-M de 17 de mayo de 2023; y, adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-018-2023 para el "ARRIENDO DE UNA OFICINA NRO.3 CON 19,04m², UN LOCAL TICKET POINT (T/P2) CON 12,25m², TRES MOSTRADORES, DOS BALANZAS, LOCAL CARGA EXPRESS-AERO NRO. 03 CON 52,66m², AREA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², AREA DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS UHF CON 3,00m², UN HANGAR H2, CON 300,00m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 2 (CON CARPETA PAVIMENTADA EN ASFALTO) CON 52,50m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 3 CON 97,50m²; USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² Y UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; a la compañía AVIANCA –ECUADOR S.A. con RUC: 1709727203001 y conforme a su Oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será USD. 6.373,68 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 CENTAVOS), más IVA, rubros por concepto de consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de ejecución de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0004-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0233-M de 17 de mayo de 2023; y, adjudicar el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-018-2023 para el "ARRIENDO DE UNA OFICINA NRO.3 CON 19,04m², UN LOCAL TICKET POINT (T/P2) CON 12,25m², TRES MOSTRADORES, DOS BALANZAS, LOCAL CARGA EXPRESS-AERO NRO. 03 CON 52,66m², AREA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², AREA DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS UHF CON 3,00m², UN HANGAR H2, CON 300,00m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 2 (CON CARPETA PAVIMENTADA EN ASFALTO) CON 52,50m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 3 CON 97,50m²; USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² Y UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; a la compañía AVIANCA –ECUADOR S.A. con RUC: 1709727203001 y conforme a su Oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será USD. 6.373,68 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 CENTAVOS), más IVA, rubros por concepto de consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de ejecución de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0011-R de 22 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de contratación de servicio en el exterior signado con el código Nro. PE-DGAC-001-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES -CAMP SYSTEM Y TREND MONITORING.", de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial USD. 6.275,00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), el plazo de habilitación del servicio será de (05) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra y el plazo de vigencia de la suscripción será de 09 meses contados a partir de la notificación del pago al Contratista, ya que es una modalidad Pre-Pago.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0011-R de 22 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de contratación de servicio en el exterior signado con el código Nro. PE-DGAC-001-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES -CAMP SYSTEM Y TREND MONITORING.", de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial USD. 6.275,00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), el plazo de habilitación del servicio será de (05) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra y el plazo de vigencia de la suscripción será de 09 meses contados a partir de la notificación del pago al Contratista, ya que es una modalidad Pre-Pago.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0012-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-08-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO"; de conformidad con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y REAPERTURA, anexo al Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0065-M de 12 de junio de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0012-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-08-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO"; de conformidad con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y REAPERTURA, anexo al Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0065-M de 12 de junio de 2023.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0013-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-07-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DEL AREA DE CAFETERIA No.1 EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA A PASAJEROS Y USUARIOS"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0066-M de 12 de junio de 2023, y su alcance constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0071-M de 21 de junio de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0013-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-07-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DEL AREA DE CAFETERIA No.1 EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA A PASAJEROS Y USUARIOS"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0066-M de 12 de junio de 2023, y su alcance constante en el Memorando Nro. DGAC-ABIM-2023-0071-M de 21 de junio de 2023.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0042-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto y Archivar el procedimiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-06-2023, generado para el "ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA Y ESPACIOS PARA MAQUINAS Y ESCALERAS MÓVILES, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", en base a lo previsto en el literal b) del artículo 33 y su inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0223-M de 24 de mayo de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0042-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto y Archivar el procedimiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-06-2023, generado para el "ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA Y ESPACIOS PARA MAQUINAS Y ESCALERAS MÓVILES, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", en base a lo previsto en el literal b) del artículo 33 y su inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0223-M de 24 de mayo de 2023.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0045-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-013-2023, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS - ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$ 145.305,60 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100) monto no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 319 días (11 meses), contados a partir de que la orden de compra se encuentre en estado "REVISADA", salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, desde la fecha de estado revisado.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0045-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-013-2023, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS - ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$ 145.305,60 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100) monto no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 319 días (11 meses), contados a partir de que la orden de compra se encuentre en estado "REVISADA", salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, desde la fecha de estado revisado.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0046-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el anexo digital del Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0019-M de 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-002-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL DEL AEROPUERTO DE LAGO AGRIO POR EL PERIODO 2011-2013", a la Ing. Dariana Stefanie Salto Guerrero, con RUC Nro. 2200398671001, por el valor de USD 8.928,57 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100 ctvs.) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días, contados desde la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0046-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el anexo digital del Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0019-M de 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-002-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL DEL AEROPUERTO DE LAGO AGRIO POR EL PERIODO 2011-2013", a la Ing. Dariana Stefanie Salto Guerrero, con RUC Nro. 2200398671001, por el valor de USD 8.928,57 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100 ctvs.) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días, contados desde la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0047-R de 15 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de mayo del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_mayo_2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0047-R de 15 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de mayo del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_mayo_2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0048-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL SEGMENTO SATELITAL Y CANALES DE DATOS DE RESPALDO", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 149.784,08 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA con 08/100 CTVS) sin incluir IVA; y, un plazo de ejecución de 366 días, contados a partir del 01 de agosto de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0048-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-001-2023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL SEGMENTO SATELITAL Y CANALES DE DATOS DE RESPALDO", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 149.784,08 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA con 08/100 CTVS) sin incluir IVA; y, un plazo de ejecución de 366 días, contados a partir del 01 de agosto de 2023.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0049-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS PARA LA DGAC", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$ 60.000,00 (SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) monto que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 366 días, contado a partir de la suscripción del Contrato</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0049-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS PARA LA DGAC", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$ 60.000,00 (SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) monto que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 366 días, contado a partir de la suscripción del Contrato</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0050-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-003-2023, para la "CONTRATACIÓN PARA LA INSPECCIÓN Y TEST EQUIPOS FMC (FLIGHT MANAGEMENT COMPUTER) Y MDC (MAINTENANCE DIAGNOSTIC COMPUTER)", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0050-R de 26 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-003-2023, para la "CONTRATACIÓN PARA LA INSPECCIÓN Y TEST EQUIPOS FMC (FLIGHT MANAGEMENT COMPUTER) Y MDC (MAINTENANCE DIAGNOSTIC COMPUTER)", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p> <p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0053-R de 06 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía SKYDIVE LA CELESTE Cia. Ltda. (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Salto de Paracaídas en todo el territorio continental ecuatoriano, excluyendo las Islas Galápagos.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0053-R de 06 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía SKYDIVE LA CELESTE Cia. Ltda. (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Salto de Paracaídas en todo el territorio continental ecuatoriano, excluyendo las Islas Galápagos.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0053-R de 06 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía SKYDIVE LA CELESTE Cia. Ltda. (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Salto de Paracaídas en todo el territorio continental ecuatoriano, excluyendo las Islas Galápagos.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0052-R de 05 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0052-R de 05 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0054-R de 07 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del código compartido entre las compañías IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA y QATAR AIRWAYS Q.C.S.C., de acuerdo con la AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA BASE DE SERVICIOS AÉREOS OPERADOS EN CÓDIGO COMPARTIDO, TEMPORADA: S23 (desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 28 de octubre de 2023) CÓDIGO AUTORIZACIÓN: IBE-S23-D2643C4C, según oficio PTA-APV-IBE-S23CS-2-53780 de 24 de marzo de 2023 de la Agencia Estatal de España.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0054-R de 07 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del código compartido entre las compañías IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA y QATAR AIRWAYS Q.C.S.C., de acuerdo con la AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA BASE DE SERVICIOS AÉREOS OPERADOS EN CÓDIGO COMPARTIDO, TEMPORADA: S23 (desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 28 de octubre de 2023) CÓDIGO AUTORIZACIÓN: IBE-S23-D2643C4C, según oficio PTA-APV-IBE-S23CS-2-53780 de 24 de marzo de 2023 de la Agencia Estatal de España.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0055-R de 07 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la compañía IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA y BRITISH AIRWAYS PLC, para la operación de Código Compartido aprobado con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0070-R de 29 de julio de 2022, desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 28 de octubre de 2023, en virtud de la "AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA BASE DE SERVICIOS AÉREOS OPERADO DE CÓDIGO COMPARTIDO TEMPORADA S23 (26 DE MARZO DE 2023-28 DE OCTUBRE DE 2023)" contenido en el oficio PTA-APV-IBE-S23CS-2-53780, firmado el 24 de marzo de 2023, por Fernando Almagro Navarro, Jefe de División Agencia Estatal de Seguridad Aérea de España</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0055-R de 07 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la compañía IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA y BRITISH AIRWAYS PLC, para la operación de Código Compartido aprobado con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0070-R de 29 de julio de 2022, desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 28 de octubre de 2023, en virtud de la "AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA BASE DE SERVICIOS AÉREOS OPERADO DE CÓDIGO COMPARTIDO TEMPORADA S23 (26 DE MARZO DE 2023-28 DE OCTUBRE DE 2023)" contenido en el oficio PTA-APV-IBE-S23CS-2-53780, firmado el 24 de marzo de 2023, por Fernando Almagro Navarro, Jefe de División Agencia Estatal de Seguridad Aérea de España</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0056-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE: ARTÍCULO 1.- SUSPENDER TOTALMENTE el certificado de explotador de servicios aéreos – AOC Nro. ARK-135-032, de 7 de junio de 2017, por el que se autorizó a la compañía AEROKASHURCO CIA. LTDA., a realizar operaciones de transporte aéreo comercial, según se define en las especificaciones operacionales de conformidad con el Manual de Operaciones y con la parte 135 de las RDAC, con la finalidad garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y de seguridad aeroportuaria, sin perjuicio de las demás acciones administrativas o legales que correspondan.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0056-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE: ARTÍCULO 1.- SUSPENDER TOTALMENTE el certificado de explotador de servicios aéreos – AOC Nro. ARK-135-032, de 7 de junio de 2017, por el que se autorizó a la compañía AEROKASHURCO CIA. LTDA., a realizar operaciones de transporte aéreo comercial, según se define en las especificaciones operacionales de conformidad con el Manual de Operaciones y con la parte 135 de las RDAC, con la finalidad garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y de seguridad aeroportuaria, sin perjuicio de las demás acciones administrativas o legales que correspondan.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0057-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Acoger la recomendación constante en el memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-0879-M de fecha de 23 de mayo de 2023, suscrito por el Cmdte. Fausto Ramiro Peñaherrera Live, DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINÚA, (E) y, en consecuencia, reformar el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0046-R, de 18 de mayo de 2023, mediante la cual se aprobó la Nueva Edición de la Regulación Técnica RDAC 133 "Operaciones de helicópteros con carga externa",</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0057-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Acoger la recomendación constante en el memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-0879-M de fecha de 23 de mayo de 2023, suscrito por el Cmdte. Fausto Ramiro Peñaherrera Live, DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINÚA, (E) y, en consecuencia, reformar el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0046-R, de 18 de mayo de 2023, mediante la cual se aprobó la Nueva Edición de la Regulación Técnica RDAC 133 "Operaciones de helicópteros con carga externa".</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0058-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- APROBAR el Acuerdo de Código Compartido, suscrito entre las compañías AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA - AVIANCA ECUADOR S.A. y AIR CANADA, en la ruta: Bogotá - Quito – Bogotá. Las compañías AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA y AVIANCA ECUADOR S.A. serán las operadoras. AIR CANADA será la compañía comercializadora.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0058-R de 08 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- APROBAR el Acuerdo de Código Compartido, suscrito entre las compañías AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA - AVIANCA ECUADOR S.A. y AIR CANADA, en la ruta: Bogotá - Quito – Bogotá. Las compañías AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA y AVIANCA ECUADOR S.A. serán las operadoras. AIR CANADA será la compañía comercializadora.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0059-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR a la Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC), en adelante, la "Permisiónaria", su permiso de operación de Trabajos Aéreos en la modalidad de Escuela de Formación Inicial para personal aeronáutico dentro del territorio ecuatoriano de: Tripulantes de Cabina; Controladores de Tránsito Aéreo; y, Despachadores de Vuelo.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0059-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR a la Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC), en adelante, la "Permisiónaria", su permiso de operación de Trabajos Aéreos en la modalidad de Escuela de Formación Inicial para personal aeronáutico dentro del territorio ecuatoriano de: Tripulantes de Cabina; Controladores de Tránsito Aéreo; y, Despachadores de Vuelo.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0060-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., la suspensión temporal de la ruta Quito y/o Guayaquil – Lima y/o La Paz y viceversa, hasta siete (7) frecuencias semanales. Con derechos de 3ra. 4ta. y 5ta. libertades, a partir del 13 de julio hasta el 29 de octubre de 2023, constante en su permiso de operación para la prestación de los servicios de transporte aéreo público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo en forma combinada, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil, mediante Acuerdo Nro. 014/2021 de 11 de junio de 2021, y modificado por la Dirección General de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2023-0009-A de 07 de marzo de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0060-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., la suspensión temporal de la ruta Quito y/o Guayaquil – Lima y/o La Paz, y viceversa, hasta siete (7) frecuencias semanales. Con derechos de 3ra. 4ta. y 5ta. libertades, a partir del 13 de julio hasta el 29 de octubre de 2023, constante en su permiso de operación para la prestación de los servicios de transporte aéreo público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo en forma combinada, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil, mediante Acuerdo Nro. 014/2021 de 11 de junio de 2021, y modificado por la Dirección General de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2023-0009-A de 07 de marzo de 2023.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0062-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar la autorización a la compañía AGENCIA MARÍTIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A., para actuar como Agente General de Ventas (GSA) para la venta, emisión y comercialización de boletos y demás documentos de transporte aéreo internacional de la compañía EMIRATES.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0062-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar la autorización a la compañía AGENCIA MARÍTIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A., para actuar como Agente General de Ventas (GSA) para la venta, emisión y comercialización de boletos y demás documentos de transporte aéreo internacional de la compañía EMIRATES.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0064-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía KAWSAYBALLOONS S.A., en adelante la "Permisataria", un permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de Turismo Aéreo con Globos Aerostáticos en todo el territorio ecuatoriano incluido las Islas Galápagos.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0064-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía KAWSAYBALLOONS S.A., en adelante la "Permisataria", un permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de Turismo Aéreo con Globos Aerostáticos en todo el territorio ecuatoriano incluido las Islas Galápagos.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0065-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 2 de la Regulación Técnica RDAC 175 "Transporte sin riesgo de Mercancías Peligrosas vía Aérea", que forma parte íntegra de esta resolución, la cual entrará en vigencia a partir de un mes de legalizado el presente acto administrativo.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0065-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 2 de la Regulación Técnica RDAC 175 "Transporte sin riesgo de Mercancías Peligrosas vía Aérea", que forma parte íntegra de esta resolución, la cual entrará en vigencia a partir de un mes de legalizado el presente acto administrativo.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0066-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 7 a la Regulación Técnica RDAC 135 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y No Regulares", que forma parte íntegra de esta resolución, la cual entrará en vigencia a partir de un mes de legalizado el presente acto administrativo.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0066-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 7 a la Regulación Técnica RDAC 135 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y No Regulares", que forma parte íntegra de esta resolución, la cual entrará en vigencia a partir de un mes de legalizado el presente acto administrativo.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0067-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 11, Nueva Edición 2023 "REGLAS PARA EL DESARROLLO, APROBACIÓN Y ENMIENDA DE RDAC", misma que forma parte íntegra de la presente resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0067-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 11, Nueva Edición 2023 "REGLAS PARA EL DESARROLLO, APROBACIÓN Y ENMIENDA DE RDAC", misma que forma parte íntegra de la presente resolución.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0088-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-009-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.5 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0223-M, de fecha 12 de mayo de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0088-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-009-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.5 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0223-M, de fecha 12 de mayo de 2023.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0089-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-008-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO. 4 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL.ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por no haberse presentado oferta alguna", de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1233-M, de fecha 05 de mayo de 2023, y Memorando DGAC-ZINA-2023-0225-M, de 12 de mayo de 2023.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0089-R de 01 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-008-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO. 4 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL.ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por no haberse presentado oferta alguna", de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1233-M, de fecha 05 de mayo de 2023, y Memorando DGAC-ZINA-2023-0225-M, de 12 de mayo de 2023.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0090-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0249-M, de fecha 24 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-015-2023 para el "ARRIENDO DE 90 SITIOS DE PARQUEO PARA ACTIVIDADES DE PARQUEADERO EN EL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO, DE LA PROVINCIA DE LOJA, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a ROMAN ORDOÑEZ JIMY WAGNER con número de RUC: 1103706501001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 3.080,36, (TRES MIL OCHENTA CON 36/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0090-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0249-M, de fecha 24 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-015-2023 para el "ARRIENDO DE 90 SITIOS DE PARQUEO PARA ACTIVIDADES DE PARQUEADERO EN EL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO, DE LA PROVINCIA DE LOJA, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a ROMAN ORDOÑEZ JIMY WAGNER con número de RUC: 1103706501001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 3.080,36, (TRES MIL OCHENTA CON 36/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0091-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-017-2023 para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO PARA CAJERO AUTOMÁTICO EN EL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", por haber sido inhabilitada la única presentada, de conformidad con la ley ", de conformidad con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0247-M, de fecha 23 de mayo de 2023.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0091-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- DECLARAR Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-017-2023 para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO PARA CAJERO AUTOMÁTICO EN EL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA PROVINCIA DE LOJA, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", por haber sido inhabilitada la única presentada, de conformidad con la ley ", de conformidad con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0247-M, de fecha 23 de mayo de 2023.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0092-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1227-M, de fecha 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "ARRIENDO DE UNA BALANZA NRO. 3, UNA BALANZA NRO. 4, UNA BALANZA NRO. 5, UNA BALANZA NRO. 6, UN MOSTRADOR NRO. 3, UN MOSTRADOR NRO. 4, UN MOSTRADOR NRO. 5, UN MOSTRADOR NRO. 6, UN ESPACIO EN CUARTO RACK CON 1,00 M2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR EN EMBARQUE INTERNACIONAL, USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN SITIO DE PARQUEO PARA VEHICULO LIVIANO Y DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía PANAMENA DE AVIACIÓN S.A., con número de RUC: 0991273514001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.615,88 (UN MIL SEIS CIENTOS QUINCE CON 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0092-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1227-M, de fecha 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "ARRIENDO DE UNA BALANZA NRO. 3, UNA BALANZA NRO. 4, UNA BALANZA NRO. 5, UNA BALANZA NRO. 6, UN MOSTRADOR NRO. 3, UN MOSTRADOR NRO. 4, UN MOSTRADOR NRO. 5, UN MOSTRADOR NRO. 6, UN ESPACIO EN CUARTO RACK CON 1,00 M2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR EN EMBARQUE INTERNACIONAL, USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN SITIO DE PARQUEO PARA VEHICULO LIVIANO Y DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía PANAMENA DE AVIACIÓN S.A., con número de RUC: 0991273514001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.615,88 (UN MIL SEIS CIENTOS QUINCE CON 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0093-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0278-M, de fecha 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-020-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 M2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía AIRZAB S.A., con número de RUC: 0992752009001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 220,00 (DOS CIENTOS VEINTE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0093-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0278-M, de fecha 05 de junio de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-020-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 M2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía AIRZAB S.A. con número de RUC: 0992752009001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 220,00 (DOS CIENTOS VEINTE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0094-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar y modificar a la Compañía HUZIMA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0094-R de 09 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar y modificar a la Compañía HUZIMA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0095-R de 12 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-01-2023, para la contratación de "Bacheo en Pista San Cristóbal", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD. 31.151.51 (Treinta y un mil ciento cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 51/100 centavos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 155 días, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0095-R de 12 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-01-2023, para la contratación de "Bacheo en Pista San Cristóbal", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD. 31.151.51 (Treinta y un mil ciento cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 51/100 centavos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 155 días, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0096-R de 12 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0092-R de 09 de junio de 2023, generada para el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "ARRIENDO DE UNA BALANZA NRO. 3, UNA BALANZA NRO. 4, UNA BALANZA NRO. 5, UNA BALANZA NRO. 6, UN MOSTRADOR NRO. 3, UN MOSTRADOR NRO. 4, UN MOSTRADOR NRO. 5, UN MOSTRADOR NRO. 6, UN ESPACIO EN CUARTO RACK CON 1,00 M2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR EN EMBARQUE INTERNACIONAL, USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN SITIO DE PARQUEO PARA VEHÍCULO LIVIANO Y DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0096-R de 12 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0092-R de 09 de junio de 2023, generada para el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "ARRIENDO DE UNA BALANZA NRO. 3, UNA BALANZA NRO. 4, UNA BALANZA NRO. 5, UNA BALANZA NRO. 6, UN MOSTRADOR NRO. 3, UN MOSTRADOR NRO. 4, UN MOSTRADOR NRO. 5, UN MOSTRADOR NRO. 6, UN ESPACIO EN CUARTO RACK CON 1,00 M2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR EN EMBARQUE INTERNACIONAL, USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN SITIO DE PARQUEO PARA VEHÍCULO LIVIANO Y DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0097-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger el Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2615-M, y Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0095-R, de fecha 12 de junio de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0097-R de 13 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger el Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2615-M, y Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0095-R, de fecha 12 de junio de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0098-R de 15 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Cancelar el Procedimiento de Menor Cuantía de Obra Nro. MCO-DGAC-Z-01-2023 para el "Bacheo de Pista de San Cristóbal", de conformidad con el numeral 2 del Art.34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0098-R de 15 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Cancelar el Procedimiento de Menor Cuantía de Obra Nro. MCO-DGAC-Z-01-2023 para el "Bacheo de Pista de San Cristóbal", de conformidad con el numeral 2 del Art.34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0099-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-02-2023, para la contratación de "Bacheo en Pista San Cristóbal", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD. 31.151.51 (Treinta y un mil ciento cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 51/100 centavos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 155 días, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0099-R de 16 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-Z-02-2023, para la contratación de "Bacheo en Pista San Cristóbal", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD. 31.151.51 (Treinta y un mil ciento cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 51/100 centavos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 155 días, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0100-R de 18 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor Uzhca Meza Jhonatan Anibal, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0100-R de 18 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor Uzhca Meza Jhonatan Anibal, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0101-R de 19 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía ARIGIL S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en Transporte de Órganos Humanos dentro del territorio continental ecuatoriano</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0101-R de 19 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía ARIGIL S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en Transporte de Órganos Humanos dentro del territorio continental ecuatoriano
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0102-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la señora Andrea Rocío Navía Ordoñez, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0102-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la señora Andrea Rocío Navía Ordoñez, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0103-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0103-R de 20 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0104-R de 22 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AGROPRIORY S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0104-R de 22 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AGROPRIORY S.A., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0105-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las edificaciones en Guayaquil", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 68.796,00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir de cinco días de formalizada la orden de compra, o salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor de 15 días.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0105-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las edificaciones en Guayaquil", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 68.796,00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir de cinco días de formalizada la orden de compra, o salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor de 15 días.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0106-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2812-M de 20 de junio de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0106-R de 23 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2812-M de 20 de junio de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0107-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar al señor Leonardo René Ponce Martínez, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R, de 23 de febrero de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0107-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar al señor Leonardo René Ponce Martínez, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R, de 23 de febrero de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo,
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0108-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía SEVIAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA AEREA DIOSMAR C. LTDA., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio litoral ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0108-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía SEVIAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA AEREA DIOSMAR C. LTDA., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio litoral ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0109-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Cesar Emilio Chávez Velasco, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados operando vehículos Autogiros Avanzados para realizar actividades de aplicación de productos agrícolas y acuícolas sin fines comerciales en el litoral ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0109-R de 27 de junio de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Cesar Emilio Chávez Velasco, (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados operando vehículos Autogiros Avanzados para realizar actividades de aplicación de productos agrícolas y acuícolas sin fines comerciales en el litoral ecuatoriano.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/6/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			MGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000